

Junio de 1982.

LAS BIBLIOTECAS EN EL DESARROLLO DE MEXICO

Importancia de la Biblioteca en el Desarrollo

En este momento crucial de la vida nacional, cabe reflexionar sobre lo que sería nuestro país si contara con los recursos y los servicios de información, que apoyaran a los diversos sectores de la vida económica en la difícil tarea de encontrar las mejores soluciones a sus complejos problemas.

No podemos darnos el lujo de ignorar soluciones propuestas en otras latitudes a problemas semejantes a los nuestros. Estas soluciones, transmisibles en la palabra escrita, se encuentran disponibles en libros, documentos, folletos y revistas que se producen en progresión geométrica y a las que no sería posible tener acceso si no fuera porque se adquieren, organizan, mantienen y difunden en bibliotecas y centros de información y documentación.

En esto estriba su inmenso potencial como vehículo para hacer llegar a cada persona la pieza de información que puede motivarlo a resolver su problema específico, cualquiera que sea su nivel social, económico o educativo.

Estos centros de enlace de conocimientos son los servicios de información documental, entre los que se incluyen las bibliotecas y los centros de información y de documentación, pivote de cualquier mecanismo de comunicación social y en su más amplio sentido, fundamento del acceso a la información al que tienen derecho todos los mexicanos.

El proceso de desarrollo del país requiere de información en todos los niveles y de todos los tipos, y la Biblioteca es la institución que garantiza el acceso de esta información a los diversos sectores que la demandan para sus actividades.

La Biblioteca es un valioso medio para lograr la superación educativa y cultural de una Nación. Es a través de ella como se satisfacen las necesidades de información, bien sean éstas de tipo humanístico, científico o tecnológico. Es un elemento dinámico en el proceso educativo, tanto en los sistemas formales como en la autoeducación. A su vez es un elemento indispensable para el desarrollo de la ciencia y la técnica, propicia el desarrollo y fomento de la cultura y recreación.

La Biblioteca, por su extensa labor, puede considerarse con justicia plena, como la más importante institución pedagógica de nuestro tiempo, ya que no es sólo el complemento de la enseñanza en todos los grados, sino también, la sembradora de los bienes y de la cultura, la promotora del hábito de la lectura y del estudio.

La Biblioteca es cabalmente una institución democrática, pues como complemento de la escuela, abre para todos la posibilidad del saber. Los proyectos educativos y culturales requieren de las bibliotecas, para asegurar la permanencia y el acrecentamiento del saber. El recién alfabetizado o el estudiante de cualquiera de los niveles, sin incentivos para la lectura y sin la posibilidad de ampliar sus conocimientos o de alimentar su curiosidad, regresa paulatinamente a la ignorancia, y el investigador que no dispone de los documentos necesarios, realizará trabajos inconsistentes que serán superados por los investigadores extranjeros que hayan tenido amplia y adecuada información.

A n t e c e d e n t e s

Los gobiernos de la República no se han preocupado suficientemente por el establecimiento y funcionamiento de bibliotecas, a todos los niveles. Muchas dependencias han realizado esfuerzos aislados pero, es sintomático que no exista una planificación y coordinación que garanticen el buen servicio bibliotecario.

Los recursos bibliográficos existentes, son limitados en comparación con la población y las necesidades del país. Las colecciones, así como los servicios que se prestan, no están adecuadamente coordinados; cada biblioteca responde, en el mejor de los casos, a los requerimientos de la dependencia a que pertenece, pero no se integra a un conjunto mayor de acuerdo a la especialidad que se ocupa.

Desde 1956 se registran intentos de planeación, a manera de proyectos, de los servicios bibliotecarios que hablan de legislar la actividad bibliotecaria, del Servicio Nacional Bibliotecario, y de un Plan Nacional Bibliotecario; los nombres que se le han dado a la acción, son distintos, pero en el

fondo hay una preocupación principal: planear, mejorar, fortalecer y coordinar la actividad bibliotecaria en el país.

En general, podemos apreciar dos corrientes en cuanto a la responsabilidad ejecutiva de esta acción; una que se establezca un organismo descentralizado, y otra que lo señale como una responsabilidad directa de la Secretaría de Educación Pública; se está de acuerdo que en ambos casos debe ser un organismo de alto nivel, con jerarquía tal, que permita atribuir observancia obligada a sus disposiciones de modo que abarque los diferentes tipos de biblioteca o unidades de información bibliográfica y establezca su vigencia a nivel nacional.

No todos los proyectos presentados contemplan los mismos aspectos, pero sí la mayoría está de acuerdo en los siguientes puntos: a) la existencia de un cuerpo ejecutivo; b) un status legal que le marque facultades y deberes; c) la asignación de recursos financieros que apoyen las acciones proyectadas; ch) la realización de investigación bibliotecológica como base de toda medida de planeación; d) la formación de recursos humanos a los niveles que requiere el país; e) la estructura de los servicios bibliotecarios, en diferentes niveles y la coordinación de los mismos; f) la proyección y relación nacional e internancional de los servicios bibliotecarios y de información; g) el desarrollo racional y equilibrado de las colecciones; h) la normalización, basada en la realidad nacional, que a su vez sea compatible con las normas internacionales; i) el apoyo a proyectos y programas de utilidad nacional, y j) la aplicación de programas que se basen en la cooperación bibliotecaria y en los recursos compartidos.

Estado Actual

Independientemente de las prioridades que se dieran para el desarrollo al elaborar un plan nacional del servicio bibliotecario, la situación general de los diferentes sectores es el siguiente:

A. Bibliotecas Escolares

Hasta la fecha no se cuenta con ningún programa nacional que promueva el desarrollo de estas bibliotecas, éstas se encuentran en un reducidísimo número

ro de planteles educativos y, en general, los servicios que ofrecen son deficientes, situación que afecta directamente la calidad de la educación.

B. Bibliotecas Públicas o Populares

Para este sector la SEP elaboró en este sexenio un plan para el desarrollo de bibliotecas públicas, aunque éste todavía no se ha implantado.

Hasta el momento se cuenta con aproximadamente 1900 bibliotecas, con colecciones mínimas de 500 volúmenes que atienden fundamentalmente a la población que se identifica dentro del sistema de enseñanza formal; tanto por recursos documentales, como por servicios, todavía queda mucho por hacer para llegar a la población que esté fuera del sistema escolarizado en los diversos niveles previos al superior, pese a las acciones emprendidas y apoyos ofrecidos por la Dirección de Bibliotecas de la SEP.

C. Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior

Con el objeto de apoyar los programas de docencia e investigación, las universidades, las instituciones de educación superior y las escuelas normales, en forma desigual se han preocupado por el desarrollo de sus bibliotecas, y es hasta los últimos cinco años, cuando la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP, ha apoyado programas de fomento de algunos aspectos de los servicios bibliotecarios y ha propiciado la comunicación entre este tipo de bibliotecas, sin llegar a una coordinación formal de las bibliotecas universitarias.

D. Bibliotecas Especializadas y Centros de Información

Para apoyar la investigación o la toma de decisiones técnicas, administrativas o políticas, las bibliotecas se especializan por programas, temas o disciplinas específicas. Las instituciones que las patrocinan, ante la imperiosa necesidad de información, han apoyado sus servicios en forma aislada y hasta la fecha sólo existe la preocupación de establecer programas de cooperación, orientados principalmente a evitar la duplicación de esfuerzos, a pesar de que el decreto que creó al Conacyt le marca claramente, como una obli

gación: "establecer un servicio nacional de información y documentación científica".

E. Biblioteca Nacional y Hemeroteca Nacional

Con el propósito de asegurar la preservación y la difusión de la obra de los autores y los editores del país; para facilitar el conocimiento, el estudio y la investigación de asuntos nacionales y regionales; la Biblioteca Nacional ha tenido como función prioritaria la vigilancia del depósito legal y la elaboración de la bibliografía nacional; su estructura y posibilidad de recursos no le han permitido preocuparse por aspectos de liderazgo de los servicios bibliotecarios.

Necesidades de Planeación

La planeación de los servicios bibliotecarios y de información a nivel nacional, no sólo es un problema de México, sino de todos los países que desean obtener la mayor y más adecuada información necesaria para la toma de decisiones de un gobierno, de un investigador, o de un destinatario de servicios en general.

Los esfuerzos mencionados anteriormente se han dado en forma aislada y por iniciativa de cada uno de los sectores. Si el Estado Mexicano desea mejorar los servicios bibliotecarios en beneficio de la comunidad y desea verdaderamente que la información llegue a todo mexicano, tiene dos posibilidades:

- a) El fomento de los esfuerzos individuales mediante una adecuada coordinación aprovechando la estructura y los recursos actuales; y
- b) El establecimiento de un organismo rector de la actividad bibliotecaria nacional que fomente en forma armónica el desarrollo de las bibliotecas.

Independientemente de elegir una u otra posibilidad, es imprescindible la formulación de un Plan Nacional Bibliotecario que conduzca al establecimiento de un Sistema Nacional de Bibliotecas.

En la medida en que un país organice sus propios servicios bibliotecarios,

podrá obtener mejor beneficio de ellos, e integrarlo a redes regionales e internacionales, teniendo de esta forma mayores posibilidades de optimizar los recursos existentes y de intercambio de información adecuada a sus necesidades.

Plan Nacional Bibliotecario

En este documento bajo el término biblioteca se incluyen bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación, centros de información, o centros de recursos múltiples para el aprendizaje;

El Plan Nacional Bibliotecario deberá contemplar:

1. Integración y coordinación de los servicios bibliotecarios.
2. Determinación de normas cualitativas y cuantitativas, objetivos mensurables, procedimientos, políticas y tiempos para el desarrollo de los servicios bibliotecarios.
3. Formación de bibliotecarios a nivel de maestría, licenciatura, técnico superior o técnico medio.
4. Fomento de los servicios bibliotecarios por medio de una financiación adecuada, que permita:
 - a) El desarrollo de las colecciones de acuerdo con la capacidad disponible para seleccionarlas, almacenarlas, organizarlas (de acuerdo con normas mínimas de calidad y aceptación nacional) y ponerlas en servicio.
5. Creación de sistemas sectoriales y regionales que contribuyan a la integración de un sistema nacional bibliotecario.
6. Normalización y Cooperación.

Ante las carencias que padecen nuestras bibliotecas y la crisis económica mundial se presenta como un aspecto de interés nacional, la necesidad de hacer un uso compartido de los recursos y de fomentar programas de cooperación en áreas como colecciones, servicios y organización, que permitan un uso más eficiente y efectivo de aquéllos, para que de los recursos documentales, los usuarios tengan a su alcance un mayor número de oportunidades para satisfacer sus necesidades de información.

Una de las formas de acelerar y facilitar la cooperación es integrarse a sistemas cooperativos y bibliotecarios nacionales y extranjeros.

Elemento integrador de estos sistemas es la normalización que siga cada una de las bibliotecas participantes en el sistema nacional bibliotecario.

Prioridades

Al elaborarse el Plan Nacional Bibliotecario, se deberán tomar en cuenta los diferentes aspectos que conforman los servicios bibliotecarios a fin de lograr un desarrollo armónico entre los elementos, destacando dos de ellos:

a) Formación de recursos humanos

Se requiere conceder prioridad a los programas de formación existentes en los diferentes niveles, a fin de contar con suficiente personal en cantidad y calidad para diseñar, organizar y ofrecer los servicios bibliotecarios que el país demanda.

En el aspecto de desarrollo de recursos humanos debe concederse prioridad a los programas de formación sobre los de capacitación. La inobservancia de este orden de prioridad, por medio de cursos de capacitación para instituciones que carecen de bibliotecarios profesionales, ha conducido a la confusión de lo que puede esperarse normalmente del bibliotecario profesional frente al aficionado, entorpeciendo el desarrollo óptimo de los servicios bibliotecarios.

En virtud de lo anterior, el plan nacional bibliotecario debe conceder prioridad a los programas existentes:

1. En la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad Autónoma de Nuevo León, La Universidad de Guanajuato, a nivel de maestría.
 2. En el Colegio de Bibliotecología de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y la Universidad de Guadalajara, a nivel licenciatura.
 3. Bachillerato técnico de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía y del Colegio de Bachilleres.
- b) Servicios Bibliotecarios.

El interés de contar con un Plan Nacional Bibliotecario es que todo mexicano como usuario de las bibliotecas reciba adecuados servicios bibliotecarios que le apoyen en sus intereses y necesidades de información, independientemente de que sea un niño, un obrero o un investigador científico.

Para asegurar estos servicios el Plan Nacional Bibliotecario deberá contemplar programas integrales de desarrollo que incluyan: equipo, mobiliario, y gastos de operación; y no emprender acciones aislada en cada uno de estos aspectos que provocan un crecimiento anárquico y problemas posteriores que entorpecen el servicio que debe recibir el usuario.

c) Financiación

Los programas anteriores responden a la necesidad de consolidar la infraestructura bibliotecaria del país, por lo que requiere de una atención prioritaria en cuanto a su financiación.

Elsa Barberena Blázquez

Guadalupe Carrión Rodríguez

Elvia Barberena Blázquez

Ario Garza Mercado

Roberto A. Gordillo

Adolfo Rodríguez Gallardo

Ana Ma. Magaloni de Bustamante

Eduardo Salas Estrada

Estela Morales Campos

Pedro Zamora

Surya Peniche de Sánchez Mc.
Gregor.

Armando M. Sandoval

Nanúm Pérez Paz